



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 DIC 2014

Expte. N° 16.313/13

VISTO este expediente y la presentación efectuada a fs. 117 por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Prof. María Gabriela SORIA, como responsable del Proyecto "IRSESSE GENDERCIT: género y ciudadanía", que se realiza con fondos de la Unión Europea y cuya temática que se aborda es la cuestión de género en los pueblos originarios.

QUE asimismo informa que la Prof. SORIA será la responsable administrativa de los fondos que ingresen a la Universidad, destinados a la financiación de las actividades del citado proyecto.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN es el organismo que administra los fondos provenientes de financiación externa pertenecientes a convocatorias de la Unión Europea.

QUE a fs. 111 el CPN Sergio Enrique VILLALBA, Coordinador Administrativo, Económico y Financiero de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, informa que no hay observaciones que formular.

Por ello y atento a lo solicitado por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. María Gabriela SORIA – D.N.I. N° 18.019.829, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, como responsable del Proyecto "IRSESSE GENDERCIT: género y ciudadanía".

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los fondos que reciba la Universidad Nacional de Salta con destino al Proyecto "IRSESSE GENDERCIT: género y ciudadanía", ingresarán por TESORERÍA GENERAL y serán administrados por la Prof. SORIA.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la Unidad de Gestión es el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, y que las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1152-14